

A hand holding a blue pen points to a bar chart on a document. The chart features several horizontal bars with segments in blue, red, and green. The background is a solid blue color with a faint grid pattern. The text 'Estados Financieros' is prominently displayed in white, bold, sans-serif font, enclosed in a white L-shaped frame.

Estados Financieros

Organismo Cooperativo Microempresarial de Colombia - Emprender

Nit: 800.114.798-0

Estado de Situación Financiera individual

Periodos contables terminados al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017

Expresado en Pesos Colombianos

ACTIVOS	Nota	2018	2017
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	772.120.313	613.599.470
Inversiones	4	497.640.403	4.010.771
Cartera de Credito corriente	5	7.323.616.766	8.993.966.979
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	6	124.676.501	727.440.458
Otros Activos no financieros corrientes	8	2.236.966	966.100
Total Activos corrientes		8.720.290.949	10.339.983.778
Activos no corrientes			
Cartera de Credito no corriente	5	4.588.610.607	4.116.195.885
Activos materiales	7	1.537.351.767	1.566.803.758
Otros Activos no financieros no corrientes	8	-	43.715.412
Total activos no corrientes		6.125.962.374	5.726.715.055
TOTAL ACTIVOS		14.846.253.323	16.066.698.833
PASIVOS			
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras	9	-	1.173.973.234
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar corriente	10	113.536.740	136.664.748
Pasivos por impuestos corrientes	10	18.737.845	29.971.946
Fondos Sociales y mutuales	11	43.717.648	35.493.960
Otros Pasivos	12	664.992.993	672.468.189
Provisiones corrientes por beneficio a los empleados	13	65.839.046	160.649.349
Total Pasivo corriente		906.824.272	2.209.221.424
TOTAL PASIVO		906.824.272	2.209.221.424
PATRIMONIO			
Aportes sociales	14	1.449.784.039	1.374.771.962
Reservas	15	1.624.649.712	1.512.726.663
Fondos de destinación específica		392.628.580	352.266.369
Superavit	16	9.962.546.814	9.962.546.814
Excedentes y/o perdidas del Ejercicio		414.269.550	559.615.245
Excedentes o perdidas no realizadas	17	95.550.355	95.550.355
TOTAL PATRIMONIO		13.939.429.050	13.857.477.408
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		14.846.253.323	16.066.698.833

Las notas a los estados financieros son parte integral de estos



Yuly Astrid Ardila Camacho
Representante Legal



Henry López Piñeros
Contador
TP 49010-T



Yolanda Bermúdez Zamora
Revisor Fiscal
TP 17643-T
Delegado "Opine SAS"
Ver opinión adjunta

Organismo Cooperativo Microempresarial de Colombia - Emprender

Nit: 800.114.798-0

Estado de Resultados Integrales

Periodos contables terminados al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017

Expresado en Pesos Colombianos

	Nota	2018	2017
INGRESOS			
INGRESOS ORDINARIOS			
Ingresos cartera de créditos	18	1.139.000.669	1.214.112.464
Ingresos Actividades de Servicio	18	223.611.427	299.016.849
Costo de Ventas y de Prestación de servicios	20	(21.718.851)	(172.764.714)
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS		1.340.893.245	1.340.364.600
OTROS INGRESOS			
Recuperación Deterioro		451.912.512	108.915.071
Otros Ingresos	19	44.002.063	282.243.257
TOTAL INGRESOS		1.836.807.820	1.731.522.927
GASTOS			
GASTOS ORDINARIOS			
Gastos de Administración			
Beneficios a empleados	21	765.733.480	753.716.084
Gastos generales	22	286.112.114	313.541.510
Deterioro	23	306.925.079	8.374.778
Depreciaciones	24	39.748.491	71.204.119
Amortizaciones		4.638.013	4.232.780
TOTAL GASTOS ORDINARIOS		1.403.157.177	1.151.069.271
OTROS GASTOS			
Otros Gastos	25	19.381.093	20.838.412
TOTAL GASTOS		1.422.538.270	1.171.907.682
Excedente del ejercicio		414.269.550	559.615.245

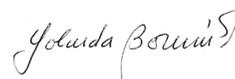
Las notas a los estados financieros son parte integral de estos



Yuly Astrid Ardila Camacho
Representante Legal



Henry López Piñeros
Contador
TP 49010-T



Yolanda Bermúdez Zamora
Revisor Fiscal
TP 17643-T
Delegado "Opine SAS"
Ver opinión adjunta

Organismo Cooperativo Microempresarial de Colombia - Emprender

Nit: 800.114.798-0

Estado de Flujos de Efectivo

Periodos contables terminados al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017

Expresado en Pesos Colombianos

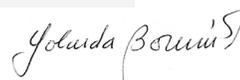
	2018	2017
Excedente (perdida)	414.269.550	559.615.245
Ajustes para conciliar el excedente (perdida)		
Ajuste por gasto de depreciación	39.748.491	71.204.119
Ajuste por gasto de amortización	4.638.013	4.232.780
Ajuste por Gasto de Deterioro	306.925.079	8.374.778
Ajuste por Recuperacion Deterioro	(451.912.512)	(108.915.071)
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones	313.668.621	534.511.851
Aumento (Disminución) Inversiones	493.629.632	697.673
Aumento (Disminución) Cartera de credito	(1.342.922.924)	1.853.402.411
Aumento (Disminución) Cuentas por cobrar	(602.763.957)	(3.711.801.118)
Aumento (Disminución) Otros Activos	(37.806.533)	26.716.544
Aumento (Disminución) Cuentas por pagar	(34.362.108)	85.174.918
Aumento (Disminución) Fondos sociales	8.223.688	(37.706.525)
Aumento (Disminución) Otros pasivos	(102.285.498)	508.644.213
Aumento (Disminución) Provisiones	-	(74.700.000)
Aumento (Disminución) Aportes	75.012.077	20.757.952
Aumento (Disminución) Reservas	111.923.049	94.513.525
Aumento (Disminución) Fondos patrimoniales	40.362.211	(17.636.960)
Aumento (Disminución) Asignación de Excedentes Anteriores	(559.615.245)	(472.567.623)
Flujo de efectivo neto procedentes (utilizado en) actividades de operaciones	1.342.790.577	2.471.975.839
Flujo de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Compras de propiedad planta y equipo	10.296.500	15.429.646
Flujo de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	10.296.500	15.429.646
Flujo de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Importes Procedentes de prestamos	-	800.000.000
Reembolso de prestamos	(1.173.973.234)	(2.815.925.828)
Flujo de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	(1.173.973.234)	(2.015.925.828)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalente al efectivo antes del efecto de tasa de cambios	158.520.843	440.620.365
Efecto de la variación de la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalente al efectivo	-	-
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalente al efectivo.	158.520.843	440.620.365
Efectivo y equivalente al efectivo al principio del periodo	613.599.470	172.979.105
Efectivo y equivalente al efectivo al final de periodo	772.120.313	613.599.470



Yuly Astrid Ardila Camacho
Representante Legal



Henry López Piñeros
Contador
TP 49010-T



Yolanda Bermúdez Zamora
Revisor Fiscal
TP 17643-T
Delegado "Opine SAS"
Ver opinión adjunta
2018 - Informe de Gestión

Organismo Cooperativo Microempresarial de Colombia - Emprender

Nit: 800.114.798-0
Estado de Cambios en el Patrimonio
31 de diciembre de 2018 y 2017
Expresado en Pesos Colombianos

CONCEPTO AÑO 2017	SALDO Diciembre 31 2016
1. APORTES SOCIALES	
Aporte minimo irreducible	500.000.000
aportes amortizados	290.748.556
Aportes Temporalmente restringidos	563.265.454
TOTAL APORTES SOCIALES	1.354.014.010
2. RESERVAS	
Reserva Protección Aportes	1.311.364.877
Reserva de Asamblea	106.848.261
TOTAL RESERVAS	1.418.213.138
3. FONDO DESTINACION ESPECIFICA	
Fondo amortizacion de aportes	17.646.871
fondo para revalorizacion de aportes	8.971.970
otros fondos	343.284.489
TOTAL DESTINACION ESPECIFICA	369.903.330
4. SUPERAVIT	9.962.546.814
5. RESULTADOS DEL EJERCICIO	472.567.623
6.RESULTADO CONVERGENCIA NIIF	
7.EXCEDENTES O PERDIDAD NO REALIZADAS	95.550.355
TOTAL PATRIMONIO	13.672.795.270

CONCEPTO AÑO 2018	SALDO Diciembre 31 2017
1. APORTES SOCIALES	
Aporte minimo irreducible	500.000.000
aportes amortizados	365.113.468
Aportes Temporalmente restringidos	509.658.494
TOTAL APORTES SOCIALES	1.374.771.962
2. RESERVAS	
Reserva Protección Aportes	1.405.878.402
Reserva de Asamblea	106.848.261
TOTAL RESERVAS	1.512.726.663
3. FONDO DESTINACION ESPECIFICA	
Fondo amortizacion de aportes	0
fondo para revalorizacion de aportes	8.981.880
otros fondos	343.284.489
TOTAL DESTINACION ESPECIFICA	352.266.369
4. SUPERAVIT	9.962.546.814
5. RESULTADOS DEL EJERCICIO	559.615.245
6.RESULTADO CONVERGENCIA NIIF	
7.EXCEDENTES O PERDIDAD NO REALIZADAS	95.550.355
TOTAL PATRIMONIO	13.857.477.408


Yuly Astrid Ardila Camacho
Representante Legal


Henry López Piñeros
Contador
TP 49010-T


Yolanda Bermúdez Zamora
Revisor Fiscal
TP 17643-T
Delegado "Opine SAS"
Ver opinión adjunta

Organismo Cooperativo Microempresarial de Colombia - Emprender

Nit: 800.114.798-0
Estado de Cambios en el Patrimonio
31 de diciembre de 2018 y 2017
Expresado en Pesos Colombianos

	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO Diciembre 31 2017
			500.000.000
	74.364.912		365.113.468
	71.459.854	125.066.814	509.658.494
			1.374.771.962
			1.405.878.402
	94.513.525		106.848.261
			1.512.726.663
			0
	40.000.000	57.646.871	8.981.880
	77.855.806	77.845.896	343.284.489
			352.266.369
			9.962.546.814
	559.615.245	472.567.623	559.615.245
			95.550.355
	917.809.342	733.127.204	13.857.477.408
	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO Diciembre 31 2018
			500.000.000
	14.933.141		380.046.609
	60.268.666	189.730	569.737.430
			1.449.784.039
			1.517.801.451
	111.923.049		106.848.261
			1.624.649.712
			40.000.000
	56.228.174	55.865.963	9.344.091
			343.284.489
			392.628.580
			9.962.546.814
	414.269.550	559.615.245	414.269.550
			95.550.355
	697.622.580	615.670.938	13.939.429.050


Yuly Astrid Ardila Camacho
Representante Legal


Henry López Piñeros
Contador
TP 49010-T


Yolanda Bermúdez Zamora
Revisor Fiscal
TP 17643-T
Delegado "Opine SAS"
Ver opinión adjunta

Políticas Y Notas Explicativas A Los Estados Financieros Los Suscritos Representante Legal Y Contador Público

CERTIFICAMOS

1. Los estados financieros a Diciembre 31 de 2018 y comparados con Diciembre de 2017, se prepararon de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.
2. Damos fe que de acuerdo con la información recopilada y las aseveraciones de los órganos de administración, dueños y terceros que tienen relación directa con la Cooperativa; Que los Estados Financieros antes mencionados incluyen y reflejan la totalidad de hechos económicos de los que tuvimos conocimiento. De acuerdo con lo anterior, consideramos que estos Estados, no presentan desviaciones materiales significativas y por lo tanto presentan en forma razonable la situación financiera de la Cooperativa Emprender con corte al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio y en su Flujo de Efectivo.
3. De acuerdo a nuestro conocimiento, así como la verificación y el análisis efectuado sobre las cifras de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2018 y 2017 expresamos además que:
 - Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros impresos del sistema Linux para el año 2018 y 2017, sistema en el que se maneja la contabilidad de la Cooperativa Emprender.
 - Hasta la fecha de expedición de la presente certificación, no hemos evidenciado en el desarrollo propio de nuestras funciones, posibles irregularidades que involucren a miembros de los órganos de administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.

De acuerdo con la información recolectada y obtenida en el desarrollo propio de nuestras funciones, consideramos que los activos, pasivos, derechos y obligaciones cuantificados en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2018 y 2017, existen y los mismos fueron reconocidos de acuerdo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Internacional Accounting Standarts Board (IASB), de obligatorio cumplimiento en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y reglamentadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante el Decreto 3022 de 2013, compiladas y racionalizadas mediante el decreto 2420 de Diciembre 14 de 2015, el cual fue modificado parcialmente y con algunas adiciones mediante decreto 2496 de Diciembre 23 de 2015.

- Con base en la información obtenida tanto en forma verbal como escrita en el desarrollo propio de nuestras funciones, consideramos que la totalidad de la información que se nos suministró y que tenía relación con el desarrollo del objeto social de la Cooperativa Emprender fueron reconocidos en los Estados Financieros de Cooperativa Emprender con corte al 31 de diciembre de 2018 y 2017.
4. Como se expuso en los numerales anteriores los hechos económicos que evidenciamos durante el desarrollo propio de nuestras funciones, fueron correctamente registrados, clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros expuestos en el primer párrafo de la presente y en las notas adjuntas a los mismos, las que forman parte integral de estos, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2019.



Yuly Astrid Ardila Camacho
Representante Legal



Henry López Piñeros
Contador
TP 49010-T



Políticas y notas explicativas a los estados financieros

Políticas y notas explicativas a los Estados Financieros

Organismo Cooperativo Microempresarial de Colombia - Emprender
Periodos contables terminados al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017
(Expresados en pesos Colombianos)

Nota 1 – Información de la empresa

El Organismo Cooperativo Microempresarial de Colombia “EMPRENDER” fue reconocido como entidad de derecho privado sin ánimo de lucro mediante resolución No. 2576 del 24 de Agosto de 1.990, del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas “DANCOOP”, hoy Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Cooperativa Emprender actúa con responsabilidad limitada, número de asociados y patrimonio variable e ilimitado; su duración es indefinida, tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá.

Sus objetivos generales son: Apoyar el desarrollo económico y social de sus asociados colaborando directamente o canalizando recursos económicos para la financiación de sus operaciones. Sus objetivos específicos son promover una cultura de desarrollo empresarial, impulsar la evolución tecnológica de sus asociados y ofrecerles educación y capacitación técnica, servir de institución de fomento y representar a sus asociados ante organismos públicos y privados, nacionales e internaciones.

La última reforma al estatuto fue aprobada por la asamblea de asociados realizada el 8 de abril de 2016.

Nota 2 – Bases para la presentación de los estados financieros y resumen de principales políticas contables

Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad o Internacional Accounting Standarts Board (IASB por sus siglas en ingles), de obligatorio cumplimiento en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y reglamentadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante el Decreto 3022 de 2013, compiladas y racionalizadas mediante el decreto 2420 de Diciembre 14 de 2015, el cual fue modificado parcialmente y con algunas adiciones mediante decreto 2496 de Diciembre 23 de 2015.

Están presentados en las unidades monetarias (u.m.) de Colombia, que es la moneda de presentación del grupo y la moneda funcional de la cooperativa. La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes del grupo se establecen en la nota 3. En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables.

Los estados financieros a Diciembre 31 de 2018 y 2017 están preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, para la adopción por primera vez se acogió por una única vez, lo dispuesto en la sección 35 “Transición a la NIIF para PYMES”, a continuación presentamos un resumen general de los principios aplicados:

SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	APLICABILIDAD
	Prólogo	Decreto Ley 3032
1	Pequeñas y Medianas Entidades	Decreto Ley 3032
2	Conceptos y Principios fundamentales	Manual de Introducción Políticas Contables y Glosario
3	Presentación de Estados Financieros	Manual de Política de Estados Financieros
4	Estado de Situación Financiera	Manual de Política de Estados Financieros
5	Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados	Manual de Política de Estados Financieros
6	Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado del Resultado Integral y Ganancias Acumuladas	Manual de Política de Estados Financieros
7	Estado de Flujos de Efectivo	Manual de Política de Estados Financieros
8	Notas a los Estados Financieros	Manual de Política de Estados Financieros
9	Estados Financieros Consolidados y separados	Manual de Política de Estados Financieros
10	Políticas Contables, Estimaciones y errores	Manual de Introducción Políticas Contables y Glosario
11 y 12	Instrumentos Financieros Básicos y Otros Temas Relacionados con los instrumentos Financieros	Manual de Política Efectivo y equivalente de efectivo Manual de Política Inversiones Manual de Política de Cuentas por Cobrar
13	Inventarios	NO APLICA
14	Inversiones en Asociadas	NO APLICA
15	Inversiones en Negocios Conjuntos	NO APLICA
16	Propiedades de Inversión	NO APLICA
17	Propiedad Planta y Equipo	Manual de Política de PPYE
18	Activos Intangibles distintos a la Plusvalía	Manual de Política Activos Intangibles
19	Combinaciones de Negocios y Plusvalía	NO APLICA
20	Arrendamientos	NO APLICA
21	Provisiones y Contingencias	Manual de Política Provisiones y Contingencias
22	Pasivos y Patrimonio	Manual de Política Pasivos y Patrimonio
23	Ingreso de Actividades Ordinarias	Manual de Política Ingresos
24	Subvenciones del Gobierno	NO APLICA
25	Costos por Prestamos	Manual de Política de Gastos
26	Pagos Basados en Acciones	NO APLICA
27	Deterioro del Valor de los Activos	Manual de Política Cartera y Cuentas por Cobrar
28	Beneficios a Empleados	Manual de Política Beneficios a Empleados
29	Impuesto a las ganancias	NO APLICA
30	Conversión de la moneda extranjera	SI APLICA
31	Hiperinflación	NO APLICA
32	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	Política Hechos posteriores
33	Información a Revelar sobre Partes Relacionadas	SI APLICA
34	Actividades Especiales	NO APLICA
35	Transacción a la NIIF PARA Pymes	ESFA

POLÍTICAS CONTABLES

Introducción.

El objetivo de los estados financieros con propósito general de la Cooperativa Emprender es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo para la toma de decisiones económicas de los usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

La revelación de los más importantes juicios de esta naturaleza permite a los usuarios de los estados financieros comprender mejor cómo se aplican las políticas contables, así como hacer comparaciones entre entidades con respecto a los fundamentos sobre los que la gerencia efectúa dichos juicios.

Negocio en marcha

La Cooperativa Emprender preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

Base de medición

La Cooperativa Emprender, para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, deberá medirlos de acuerdo a las siguientes bases:

ELEMENTOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA	BASE DE MEDICIÓN
ACTIVOS	
Efectivo y equivalente de efectivo	Costo Histórico
Inversiones	Costo Amortizado
Cartera de crédito	Costo Amortizado
Cuentas por cobrar y otras	Costo Amortizado
Propiedad planta y equipo	Costo Histórico
PASIVOS	
Cuentas por pagar y otras	Costo Amortizado
Fondos sociales	Costo Amortizado
Otros pasivos	Costo Amortizado
INGRESOS	
Ingresos actividades ordinarias	Costo Histórico
Otros ingresos	Costo Histórico
Gastos y pérdidas	Costo Histórico
Beneficios a empleados	Costo Histórico
Deterioro de activos	Costo Histórico
Gastos de operación	Costo Histórico
Otros gastos	Costo Histórico

Costo Histórico.

Para los activos de Cooperativa Emprender, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el Activo. Para los pasivos el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

Valor Razonable.

Se reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Costo Amortizado

Se medirá al costo amortizado los instrumentos financieros al costo de adquisición más los intereses devengados hasta el momento de presentación de los estados financieros, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Criterio de materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

Periodo cubierto por los estados financieros.

Corresponde a los estados de situación financiera con corte al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultado integral, estados de flujo de efectivo y estados de cambios en el patrimonio, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

Ingresos, costos y gastos.

En términos generales, los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la empresa y puedan medirse con fiabilidad. Los siguientes criterios son aplicados a los ingresos generados por la cooperativa:

Los ingresos por las actividades de prestación de servicios se reconocen en el momento en el que el servicio es prestado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Los ingresos por intereses se miden a partir de la tasa de interés efectiva. Los demás ingresos financieros se reconocen en el momento en que se realizan valoraciones o la baja en cuentas.

Los costos de venta se reconocen en el momento en que el servicio es prestado e incluyen las erogaciones que están asociadas directamente con la prestación del mismo. Por su parte, los gastos se reconocen en la medida que se haya incurrido en ellos.

Efectivo y equivalentes al efectivo.

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. Los equivalentes al efectivo representan inversiones recuperables en un periodo máximo de 3 meses, que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Inversiones de administración de liquidez

Representa los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o patrimonio de los cuales se espera obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título. Las inversiones de administración de liquidez se clasifican dependiendo de la política de gestión de la tesorería de la entidad y los flujos contractuales del instrumento, en las siguientes categorías: a) valor razonable, cuando sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o cuando corresponden a instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto; b) costo amortizado, cuando se esperan mantener hasta el vencimiento o c) costo, cuando no tienen valor razonable y sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o corresponden a instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto.

Las inversiones de administración de liquidez se miden inicialmente por el valor razonable. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconoce en el resultado del periodo. Si la inversión no tiene valor razonable, se mide por el precio de la transacción. Adicionalmente, los costos de transacción incrementan el valor de las inversiones que no se esperan negociar.

Las inversiones que se esperan negociar clasificadas en la categoría de valor razonable se miden por su valor razonable afectando el resultado del periodo y no son objeto de deterioro. Los instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto, clasificados en la categoría de valor razonable se miden por su valor razonable, los cambios de valor se reconocen en el patrimonio y se presentan en el otro resultado integral. Al final de cada periodo, la empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro, la cual no es objeto de reversión en periodos siguientes.

Las inversiones que se esperan mantener hasta el vencimiento se miden por su costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses y cualquier disminución por deterioro del valor. Al final de cada período, la empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada. En todo caso, se garantiza que el valor en libros final no excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Las inversiones clasificadas en la categoría del costo se mantienen por el valor inicialmente reconocido. Al final de cada período, la empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros.

Cartera de crédito.

Son aquellas operaciones activas de crédito otorgadas y desembolsadas por la entidad a sus asociados. El origen de los recursos puede ser de aportes, de la misma recuperación de la cartera, de recursos externos o de Capital Institucional.

La Cooperativa Emprender evalúa, clasifica, califica y deteriora su cartera de crédito utilizando las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, en la circular externa 004 de agosto 28 de 2.008 y circular 003 de 2.013

DETERIORO

Regla de arrastre.

Para efectos de constituir el deterioro de cartera, cuando EMPRENDER califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor. Se exceptúan de la aplicación de la regla de arrastre, las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor-asociado.

En aplicación de la regla de arrastre, las referencias que se hagan al deudor no se entenderán realizadas al codeudor o codeudores que estén vinculados a la respectiva operación de crédito.

El área de Cartera de Cooperativa Emprender, analizará anualmente o cuando la administración lo requiera, los siguientes eventos que corresponden a la evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o un grupo de ellas están posiblemente deterioradas, aplicando en todo caso lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria

INDICIOS

- A).** Dificultades financieras del deudor.
- B).** Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago.
- C).** La Cooperativa, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- D).** Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
Si se cumple uno (1) de los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que la cuenta por cobrar o las cuentas por cobrar han perdido valor y se procederá a reconocer la pérdida correspondiente, tal y como se indica en el reconocimiento y medición.

La Cooperativa Emprender evaluará primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para las cuentas por cobrar, con base en el siguiente procedimiento:

Deterioro General.

La Cooperativa Emprender deberá constituir como mínimo un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir un deterioro general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el Consejo de Administración.

Deterioro Individual.

Sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el numeral anterior, EMPRENDER deberá mantener en todo tiempo un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración.

PARA CRÉDITO DE CONSUMO

CALIFICACIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
Crédito de consumo categoría A	0 - 30	0%
Crédito de consumo categoría B	31 - 60	5%
Crédito de consumo categoría C	61 - 90	15%
Crédito de consumo categoría D	91 - 180	30%
Crédito de consumo categoría E	181 -360	70%
	> 360	100%

PARA CRÉDITO COMERCIAL

CALIFICACIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
Crédito comercial categoría A	0 - 30	0%
Crédito comercial categoría B	31 - 90	1% - 19%
Crédito comercial categoría C	91 - 180	20% - 49%
Crédito comercial categoría D	181 -360	50% - 99%
Crédito comercial categoría E	> 360	100%

Efecto de las garantías sobre los deterioros.

Para efectos de la constitución de deterioros individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. Del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Cuando se otorguen créditos amparados con aportes sociales, estas operaciones solo podrán ser registradas como garantía admisible cuando el valor de los aportes sociales del respectivo deudor sea igual o superior en un cien por ciento (100%) al saldo de la totalidad de sus créditos; en caso contrario, dichas operaciones deberán ser registradas en cartera de crédito otras garantías.

Para garantías admisibles no hipotecarias.

Para el cálculo del deterioro individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior.

En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

La decisión de descontar o no los aportes sociales corresponderán a una política adoptada por el consejo de administración.

Deterioro cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito.

En todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de control. En este caso, se deberá deteriorar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por la empresa, originados en venta de bienes o la prestación de servicios, así como en otras actividades desarrolladas, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por cobrar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el rendimiento efectivo, menos los pagos recibidos, menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Al final de cada período, la cooperativa evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros. En el

caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, la reversión del deterioro tampoco excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.

Activos materiales.

Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa. Para efectos de la capitalización de los costos de financiación, se consideran activos aptos aquellos que requieren de un plazo superior a 6 meses para estar en condiciones de uso. La tasa de interés utilizada para la capitalización es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa de financiamiento promedio de la empresa relacionada con préstamos genéricos.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo pueda medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista.

Las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos:

ELEMENTO	%	VIDA ÚTIL AÑOS
Edificaciones	5%	50
Muebles y Enseres	10%	10
Equipos de oficina	20%	5
Equipo Computación y Comunicación	20%	5

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.

Deterioro del valor de los activos.

Al final de cada período, la cooperativa evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo.

El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la empresa evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

Valor razonable y costo de reposición de activos.

En ciertos casos, se requiere que algunos activos sean valorados con referencia a su valor razonable o su costo de reposición dependiendo de la Norma que le sea aplicable al activo en cuestión, por ejemplo las inversiones de administración de liquidez y los inventarios. El valor razonable es el precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Las bases para la medición de activos a su valor razonable son los precios vigentes en mercados activos. Por su parte, el costo de reposición de los activos se mide por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo del activo por otro equivalente.

Deterioro de activos financieros.

Los activos financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro. Para la determinación del valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de los activos financieros, la empresa calcula los flujos futuros a recibir a partir de las condiciones crediticias de la entidad responsable de realizar el pago y de las condiciones económicas del sector al cual este pertenece. Por su parte, cuando la tasa de descuento debe ser estimada, se toman tasas de mercado que reflejan el valor del dinero en el tiempo y el rendimiento por el riesgo asociado al activo.

Deterioro de activos no financieros.

Los activos no financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro, sean estos internos o externos. La estimación del valor en uso de un activo implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluyen las proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo y de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar dichas entradas de efectivo, así como los flujos netos de efectivo que se recibirían o pagarían por la disposición del activo al final de su vida

útil. Las tasas de descuento que se utilizan son aquellas que reflejan las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Uso de estimaciones.

A continuación se presentan los principales supuestos respecto del futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable, y que presentan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores libros de activos y pasivos:

Vida útil, valores residuales y métodos de depreciación de Activos Materiales.

La vida útil, los valores residuales y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipo, y de propiedades de inversión se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. La determinación de las vidas útiles, los valores residuales y los métodos de depreciación se realiza teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos y el apoyo de los conceptos técnicos de expertos, entre otros.

Cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la cooperativa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido a la empresa es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

Préstamos por pagar.

Son recursos financieros recibidos por la empresa para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Los préstamos por pagar se miden por el valor recibido menos los costos de transacción. Cuando la tasa de interés es inferior a la de mercado, estos se miden por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares menos los costos de transacción.

Posteriormente, los préstamos por pagar se miden por el costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

Los préstamos por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidos a un tercero.

Beneficios a los empleados a corto plazo.

Corresponde a las obligaciones adquiridas por la empresa como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Provisiones.

Se reconocen como provisiones los pasivos a cargo de la empresa que están sujetos a condiciones de incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento. Las provisiones son reconocidas cuando la empresa tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, de la que es probable que se requiera una salida de recursos que incorporan beneficios económicos futuros y sobre la que se tiene una estimación fiable de su monto.

Las provisiones se miden por el valor que refleja la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación presente. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tiene en operaciones similares y los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta significativo, la provisión se mide por el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. Posteriormente, la actualización de la provisión por el valor del dinero en el tiempo se reconoce como un gasto financiero.

El saldo de la provisión se ajusta, afectando el resultado del período, si existen evidencias de que el valor registrado por la obligación ha cambiado con respecto de la estimación inicial. La provisión se liquida o revierte cuando ya no es probable la salida de recursos económicos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente.

Provisiones y pasivos contingentes.

La cooperativa considera como provisiones aquellas obligaciones presentes sobre las cuales se tiene incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

La determinación del valor de la provisión se realiza con base en la mejor estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, considerando toda la información disponible al cierre del periodo contable, incluida la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales o financieros.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el valor de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los valores reconocidos inicialmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

Por otra parte, la cooperativa considera como pasivos contingentes aquellas obligaciones posibles cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir, o no, uno o más sucesos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de la cooperativa. Adicionalmente, se revelan como pasivos contingentes aquellas obligaciones presentes cuyo valor no pueda estimarse con suficiente probabilidad.

Patrimonio.

Esta política contable ha sido elaborada con base a los instrumentos financieros de patrimonio con los que cuenta la Cooperativa a la fecha de emisión de la misma y será actualizada en el caso que existan nuevos instrumentos financieros de este tipo que no estén bajo su alcance o en el caso de que las NIIF aplicables tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política. Por lo anterior, se aplica para la contabilización de instrumentos de patrimonio, tales como:

- **Aportes sociales.**
- **Reservas.**
- **Fondos.**

Capital mínimo no reducible.

Fundamentado legalmente en el numeral 5 del artículo 6 de la ley 454 de 1998 y en los estatutos. Los aportes sociales mínimos no reducibles durante la vida de la Cooperativa Emprender según el estatuto son de \$500.000.000 de pesos.

Por definición se entiende como Capital Mínimo no reducible, aquel valor del aporte que toda entidad debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá reducirse de dicho valor.

Hechos posteriores.

Esta política aplica para todos los hechos ocurridos después de la fecha del cierre contable anual y hasta antes de la fecha de autorización por parte de la Gerencia de la Cooperativa Emprender.

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros.

Pueden identificarse dos (2) tipos de eventos:

Aquellos de los que se tiene evidencia de que las condiciones existían al final del periodo sobre el que informa (hechos que implican ajuste); y

Aquellos que indican que las condiciones surgieron después del periodo sobre el que se informa (hechos que no implican ajuste).

Nota 3 – Efectivo y equivalentes al efectivo.

La desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre, es la siguiente:

	2018	2017
Caja	2.443.331	1.864.336
Bancos	769.676.982	409.635.857
Inversiones Equivalentes al efectivo	0	202.099.277
Total efectivo y equivalente al efectivo	<u>772.120.313</u>	<u>613.599.470</u>

Nota 4 – Inversiones.

La desagregación de las inversiones presentadas en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre, es la siguiente:

	2018	2017
Fiduciaria de Occidente - Fondo de Inversión	292.657.765	0
Fiduciaria la Previsora - Fondo de Inversión	200.913.008	0
Aportes Sociales Seguros la Equidad	4.069.630	4.010.771
Total Inversiones	<u>497.640.403</u>	<u>4.010.771</u>

Nota 5 – Cartera de Crédito

Representa los préstamos otorgado por la Cooperativa Emprender a sus Asociados con garantía admisible y otras garantías bajo las diversas modalidades de crédito.

A continuación se presenta la clasificación de cartera por tipo de crédito al 31 Diciembre:

Cartera por Vencimientos:

	2018	2017
Cartera de Crédito Corto Plazo	7.323.616.766	8.993.966.979
Cartera de Crédito Largo Plazo	4.588.610.607	4.116.195.885
Total Cartera Neta	<u>11.912.227.373</u>	<u>13.110.162.864</u>

A continuación se presenta la clasificación de cartera por tipo de crédito al 31 Diciembre:

	2018	2017
Crédito de consumo	231.649.212	216.050.917
Crédito comercial	12.368.284.098	13.706.017.511
Intereses Cartera	80.145.832	103.640.494
Deterioro Consumo	-126.377.937	-75.195.370
Deterioro Comercial	-641.473.832	-840.350.688
Total Cartera Neta	<u>11.912.227.373</u>	<u>13.110.162.864</u>

Los intereses corresponden a la causación de categoría A.

La causación de intereses se efectúa hasta cuando los créditos estén calificados en Categoría “B” de riesgo. El valor del deterioro corresponde al valor estimado en la evaluación de la existencia objetiva de deterioro de la cartera de crédito teniendo en cuenta sucesos que causen pérdida, tal como las dificultades financieras significativas de emisor, infracciones al contrato.

El siguiente es el detalle de la cartera por calificación al 31 de diciembre:

Créditos de consumo:

	2018	2017
Crédito de consumo categoría A	212.127.625	147.979.081
Crédito de consumo categoría B	19.521.587	0
Crédito de consumo categoría C	0	0
Crédito de consumo categoría D	0	68.071.836
Crédito de consumo categoría E	0	0
Subtotal Cartera consumo	<u>231.649.212</u>	<u>216.050.917</u>

Créditos comerciales:

	2018	2017
Crédito comercial categoría A	12.315.159.099	13.642.267.512
Crédito comercial categoría B	0	0
Crédito comercial categoría C	53.124.999	63.749.999
Crédito comercial categoría D	0	0
Crédito comercial categoría E	0	0
Subtotal Cartera comercial	<u>12.368.284.098</u>	<u>13.706.017.511</u>

El siguiente es el detalle de la cartera por tipo de garantía:

Créditos de consumo:

	2018	2017
Garantía Admisible - con Libranza	197.018.223	107.586.250
Garantía Admisible - sin Libranza	34.630.989	108.464.667
Subtotal Cartera consumo	<u>231.649.212</u>	<u>216.050.917</u>

Créditos comerciales:

	2018	2017
Garantía Admisible	3.000.750.822	9.461.017.512
Otras Garantías	9.367.533.276	4.244.999.999
Subtotal Cartera comercial	<u>12.368.284.098</u>	<u>13.706.017.511</u>

Nota 6 – Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes

La desagregación de las cuentas por cobrar presentadas en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre, es la siguiente:

	2018	2017
Cuentas comerciales por cobrar - corriente	124.676.501	727.440.458
Cuentas comerciales por cobrar - no corriente	0	0
Total cuentas comerciales por cobrar	<u>124.676.501</u>	<u>727.440.458</u>

El detalle de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes es el siguiente al 31 de diciembre:

	2018	2017
Deudora por venta de bienes	0	626.957.061
Deudora por prestación de servicios	2.368.100	11.067.000
Anticipos	49.024.566	74.793.641
Cuentas por cobrar terceros	83.633.822	81.830.460
Anticipo de Impuestos	2.600.253	712.166
Deterioro	-12.950.240	-67.919.870
Total cuentas comerciales por cobrar	<u>124.676.501</u>	<u>727.440.458</u>

Nota 7 – Activos materiales.

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

	2018	2017
Terrenos	565.000.000	565.000.000
Edificaciones	1.026.216.873	1.026.216.873
Muebles y Equipos de Oficina	105.315.320	105.315.320
Equipo de Computación y Comunicación	60.345.146	50.048.646
Total Costo Histórico	<u>1.756.877.339</u>	<u>1.746.580.839</u>

El siguiente es el detalle de la depreciación acumulada:

	2018	2017
Edificaciones	119.219.347	98.678.599
Muebles y Equipos de Oficina	59.285.964	46.745.969
Equipo de Computación y Comunicación	41.020.261	34.352.513
Total Depreciación Acumulada	<u>219.525.572</u>	<u>179.777.081</u>

Los saldos netos de los activos materiales es la siguiente:

	2018	2017
Terrenos	565.000.000	565.000.000
Edificaciones	906.997.526	927.538.274
Muebles y Equipos de Oficina	46.029.356	58.569.351
Equipo de Computación y Comunicación	19.324.885	15.696.133
Total Propiedad Planta y Equipo, Neto	<u>1.537.351.767</u>	<u>1.566.803.758</u>

La Cooperativa tiene pólizas de seguro para proteger los activos, las cuales cubren riesgos de pérdidas, daños accidentales, terremoto, temblor, asonada, motín y otros.

Los activos fijos no tienen restricciones ni hipotecas ni otros gravámenes.

Nota 8 – Otros activos.

Otros activos no financieros corrientes.

El siguiente es el detalle de los otros activos no financieros corrientes registrado al 31 de diciembre:

	2018	2017
Licencias	5.908.879	5.198.880
Amortización Acumulada	<u>-3.671.913</u>	<u>-4.232.780</u>
	<u>2.236.966</u>	<u>966.100</u>

El saldo corresponde al valor de cuotas por amortizar al cierre del ejercicio.

Otros activos no financieros no corrientes.

El siguiente es el detalle de los otros activos no financieros no corrientes registrado al 31 de diciembre:

	2018	2017
Bienes y valores recibidos en pago	15.861.459	59.576.871
Deterioro bienes y valores recibidos en pago	<u>-15.861.459</u>	<u>-15.861.459</u>
	<u>0</u>	<u>43.715.412</u>

El detalle de los bienes y valores recibidos en pago es el siguiente:

	2018	2017
Oficina 309 - Matrícula 070-121174	15.861.459	15.861.459
Títulos recibidos en dación de pago	<u>0</u>	<u>43.715.412</u>
	<u>15.861.459</u>	<u>59.576.871</u>

Nota 9 – Pasivos Financieros.

El detalle de los Pasivos financieros a corto y largo plazo que se presenta en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre, es la siguiente:

A corto plazo.

	2018	2017
Banco de Occidente	0	141.250.003
Banco Coopcentral	0	213.333.280
Banco de Bogotá	0	800.000.000
Banco Interamericano de Desarrollo BID	0	14.751.499
Intereses	0	4.638.452
Total Obligaciones Financieras Corto Plazo	0	1.173.973.234

Nota 10 – Cuentas comerciales por pagar.

La desagregación de las cuentas por pagar presentadas en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre, es la siguiente:

	2018	2017
Costos y Gastos por Pagar	11.715.045	2.105.876
Proveedores	47.976.900	80.606.882
Retenciones y aportes laborales	16.510.850	15.551.254
Remanentes por pagar	37.333.946	38.330.908
Otros	0	69.828
Total cuentas comerciales por pagar	113.536.740	136.664.748

Pasivos por impuestos corrientes.

La desagregación de los pasivos por impuestos corrientes en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre es la siguiente:

	2018	2017
Retención en la Fuente	7.430.918	20.414.622
Impuestos, Gravámenes y tasas por pagar	11.306.927	9.557.324
Total pasivos por impuestos corrientes	18.737.845	29.971.946

Nota 11 – Fondos Sociales.

El siguiente es el detalle de los Fondos Sociales al 31 de diciembre:

	2018	2017
Fondo social de educación	9.322.803	22.508.156
Fondo social de solidaridad	12.814.958	12.814.695
Fondo social destinación específica educación básica	21.579.887	171.109
Total fondos sociales	43.717.648	35.493.960

De acuerdo con la política NIF de la Cooperativa Emprender los fondos sociales se reconocerán en el pasivo.

En cumplimiento con el Decreto 2880 de 2004 y la Ley 1819 del 2016, reglamentada por la Circular externa 26 del 17 de julio de 2018, la Cooperativa Emprender realizó la inversión en educación formal con el ICETEX, por un valor de \$55.961.525.

Nota 12 – Otros Pasivos.

El siguiente es el detalle de los Otros Pasivos al 31 de diciembre:

	2018	2017
Recursos convenio Fundación Citi	73.559.767	70.722.651
Recursos MetLife	318.600.971	501.215.194
Recursos Chemonic	172.140.016	49.255.999
Otros Pasivos	100.692.239	51.274.345
Total otros pasivos	664.992.993	672.468.189

En esta cuenta se refleja el saldo del convenio con Fundación Citi el cual consiste en ejecutar la coordinación del proceso de postulación, selección y premiación de los emprendedores nominados al Premio al Microempresario Colombiano, por otro lado recursos por ejecutar del convenio con Chemonics y MetLife.

Nota 13 – Beneficios a los empleados.

La desagregación de los beneficios a los empleados presentada en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre es la siguiente:

	2018	2017
Cesantías Consolidadas	22.114.151	27.354.536
Intereses Sobre Cesantías	4.582.519	4.394.485
Vacaciones Consolidadas	24.268.688	28.028.640
Indemnizaciones	14.873.688	100.871.688
Total Prestaciones Sociales	65.839.046	160.649.349

Las estimaciones relacionadas con cesantías, intereses sobre cesantías y vacaciones se realizaron a partir de las disposiciones legales vigentes contenidas en el Código Sustantivo del Trabajo colombiano.

La prima de servicios se reconocerá como un salario mensual por cada año o proporcional al tiempo laborado. Este beneficio se liquida en dos cuotas anuales, una en junio y la otra en diciembre.

Las cesantías equivalen a un salario por año laborado. Este beneficio debe consignarse al fondo de cesantías en el periodo siguiente a su reconocimiento.

Los intereses a las cesantías son iguales al 1% de las cesantías mensuales. Los intereses se cancelan a los empleados al año siguiente de su causación.

Las vacaciones corresponden a quince días de salario por cada año laborado.

Nota 14 – Aportes sociales.

Los Aportes de la Cooperativa presentado en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre se muestra a continuación:

	2018	2017
Aportes Ordinarios	569.737.430	509.658.494
Aportes sociales mínimo no reducibles	500.000.000	500.000.000
Aportes Amortizados	380.046.609	365.113.468
Total aportes	<u>1.449.784.039</u>	<u>1.374.771.962</u>

En el artículo 32 de los Estatutos de la Cooperativa Emprender establece que los aportes individuales serán cancelados por los asociados en forma ordinaria y extraordinaria, serán satisfechos en dinero y tendrán las características previstas en la ley.

Por otro lado los aportes de la Cooperativa Emprender su registro contable se realiza en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.

Nota 15 – Reservas.

Las reservas de la cooperativa presentadas en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre se muestran a continuación:

	2018	2017
Reserva protección de aportes	1.517.801.451	1.405.878.402
Otras reservas	106.848.262	106.848.262
Total Reservas	<u>1.624.649.712</u>	<u>1.512.726.663</u>

Las reservas se constituyen en cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de ley.

Nota 16 – Superávit.

La discriminación al 31 de diciembre es:

	2018	2017
Fundación FORD	2.306.350.000	2.306.350.000
Comunidad Económica Europea	7.309.151.734	7.309.151.734
Acción Internacional	15.000.000	15.000.000
Otras (Emprendamos)	332.045.080	332.045.080
Total Superávit	9.962.546.814	9.962.546.814

Nota 17 – Excedentes o pérdidas no realizadas.

El detalle de los excedentes o pérdidas no realizadas al 31 de diciembre es:

	2018	2017
Por Valorización de activos fijos	95.550.355	95.550.355
Total Excedentes o pérdidas no realizadas	95.550.355	95.550.355

El valor registrado por valorización de activos fijos se generó con el avalúo al inmueble de propiedad de la Cooperativa con fecha 29 de diciembre de 2017.

Nota 18– Ingresos por actividades ordinarias.

La desagregación de los ingresos por prestación de servicios presentados en el estado de resultado integral individual para los periodos contables terminados el 31 diciembre es la siguiente:

	2018	2017
Ingresos cartera de créditos	1.139.000.669	1.214.112.464
Ingresos Actividades de Servicio	223.611.427	299.016.849
Total ingresos de actividades ordinarias	1.362.612.096	1.513.129.313

Nota 19 – Otros ingresos.

La desagregación de los otros ingresos presentados en el estado de resultados individual para los periodos contables terminados el 31 diciembre es la siguiente:

	2018	2017
Intereses por deudores venta de bienes y servicios	4.860.218	275.053.762
Rendimiento de Inversiones	38.141.828	6.125.732
Otros Ingresos	1.000.017	1.063.763
Total otros ingresos	44.002.063	282.243.257

En los intereses por deudores por venta de bienes y servicios se registran los rendimientos de la cuenta por cobrar por venta de cartera de crédito a nombre de Fundación Emprender Microcrédito.

Nota 20 – Costo de Ventas y de prestación de servicios.

La desagregación de los costos de Ventas y de prestación de servicios presentados en el estado de resultado integral individual para los periodos contables terminados el 31 diciembre es la siguiente:

	2018	2017
Intereses de crédito de bancos	21.718.851	153.370.616
Otros Costos	0	19.394.098
Total Costos	<u>21.718.851</u>	<u>172.764.714</u>

Los otros costos, corresponden al costo asociado del convenio de asistencia técnica.

Nota 21 – Gastos Beneficios a empleados.

La desagregación de los gastos por beneficios a empleados presentados en el estado de resultados individual para los periodos contables terminados el 31 diciembre es la siguiente:

	2018	2017
Sueldos	456.114.247	454.635.748
Horas Extras	0	77.699
Auxilio de transporte	4.722.288	4.511.732
Cesantías	38.488.941	37.630.774
Intereses sobre cesantías	4.603.608	4.597.087
Prima legal	38.405.615	37.696.647
Prima de vacaciones	20.901.687	22.315.543
Bonificaciones	27.986.015	17.760.577
Indemnizaciones laborales	0	1.600.000
Dotación y suministro a trabajadores	1.300.000	1.200.000
Aportes salud	42.304.500	43.198.540
Aportes pensión	55.133.000	54.736.948
Aportes a.r.l	2.543.500	2.418.038
Aportes cajas de compensación familiar	18.416.000	33.295.220
Aportes i.c.b.f.	13.814.100	4.589.500
Aportes sena	9.217.300	3.060.900
Capacitación al personal	5.796.712	5.266.810
Gastos deportivos y de recreación	10.754.367	8.668.820
Gastos médicos y medicamentos	0	155.500
Otros beneficios a empleados	<u>15.231.600</u>	<u>16.300.000</u>
Total beneficios empleados	<u>765.733.480</u>	<u>753.716.084</u>

Los salarios se medirán por el valor establecido entre las partes que no debe ser inferior al sueldo básico fijado por ley.

La prima de servicios se reconocerá como un salario mensual por cada año o proporcional al tiempo laborado. Este beneficio se liquida en dos cuotas anuales, una en junio y la otra en diciembre.

Las cesantías equivalen a un salario por año laborado. Este beneficio debe consignarse al fondo de cesantías en el periodo siguiente a su reconocimiento.

Los intereses a las cesantías son iguales al 1% de las cesantías mensuales. Los intereses se cancelan a los empleados al año siguiente de su causación.

Las vacaciones corresponden a quince días de salario por cada año laborado.

Nota 22 – Gastos Generales.

La desagregación de los gastos generales presentados en el estado de resultados individual para los periodos contables terminados el 31 diciembre es la siguiente:

	2018	2017
Honorarios (a)	55.747.403	64.017.000
Impuestos (b)	30.536.504	66.450.000
Seguros	9.797.244	9.500.873
Mantenimiento y reparaciones	13.822.147	4.878.861
Reparaciones locativas	1.839.050	2.727.201
Aseo y elementos	1.978.586	2.447.715
Cafetería	4.495.557	4.027.936
Servicios públicos (c)	63.465.638	59.016.366
Correo	1.278.850	887.300
Transporte, fletes y acarreos	1.902.400	897.400
Gasto de Representación	0	2.040.100
Papelería y útiles de oficina	3.910.171	2.964.571
Publicidad y propaganda	3.138.000	18.307.110
Contribuciones y afiliaciones	20.593.794	19.762.000
Gastos de asamblea	13.384.010	13.514.765
Reuniones y conferencias	5.181.522	3.735.603
Gastos legales	7.259.732	6.341.664
Información comercial	0	224.171
Gastos de viajes (d)	20.852.841	12.099.901
Vigilancia privada	2.172.133	1.888.151
Sistematización	3.378.940	3.419.446
Otros (e)	21.377.591	14.393.376
Total gastos generales	<u>286.112.114</u>	<u>313.541.510</u>

- (a) Se registran los honorarios por Revisoría Fiscal y asesorías jurídicas.
- (b) Se registran los impuestos de Industria y Comercio – Avisos y tableros y el impuesto predial, en el año 2017 adicionalmente se registra el impuesto a la riqueza, con lo cual hizo que en el año 2018 fuese inferior en \$35.913.496.
- (c) Se registran el gasto de Energía, telefonía larga distancia, acueducto, gas y servicio integral de conectividad. El incremento neto de \$4.449.272 se debe principalmente al incremento por alza en las tarifas de los servicios.
- (d) El incremento del gasto de viajes se debe principalmente a que en el año 2017 solo en el último trimestre se asumió en algunos casos el tiquete y hotel de miembros del consejo directivo, en el año 2018 se asumió en igual forma durante los 12 meses del año, adicionalmente se incrementó por efecto de tiquetes aéreos del consultor de Chile en el proyecto de la Fintech.
- (e) en este rubro se registra principalmente el gasto del Impuesto de ventas no descontable, el incremento se debe principalmente que incremento de compra de bienes y servicios gravados con este impuesto que por su naturaleza no se pudo descontar.

Nota 23 – Deterioro.

La desagregación de los gastos por deterioro presentados en el estado de resultados individual para los periodos contables terminados el 31 diciembre es la siguiente:

	2018	2017
Deterioro Individual Cartera de Crédito Neto	284.807.956	98.268
Deterioro general de cartera de crédito	20.704.206	587.236
Deterioro por cuenta por cobrar	1.412.917	7.689.274
Total Gasto por deterioro	<u>306.925.079</u>	<u>8.374.778</u>

El incremento en el gasto de deterioro individual de cartera de crédito, obedece principalmente a la calificación de cartera de crédito, realizada por la Cooperativa Emprender trimestralmente, en la cual aumenta o disminuye (recuperación de deterioro) la cobertura de la provisión de cada uno de los asociados con cartera vigente.

Nota 24 – Depreciaciones.

La desagregación de la depreciación de las propiedades, planta y equipo presentados en el estado de resultados individual para los periodos contables terminados el 31 diciembre es la siguiente:

	2018	2017
Edificaciones	20.540.748	41.047.320
Muebles y equipos de oficina	12.539.995	13.098.915
Equipo de cómputo y comunicación	6.667.748	17.057.884
Total gasto de depreciación	<u>39.748.491</u>	<u>71.204.119</u>

- Ver detalle nota 7 activos materiales

Nota 25 – Otros gastos.

La desagregación de los otros gastos presentados en el estado de resultados individual para los periodos contables terminados el 31 diciembre es la siguiente:

	2018	2017
Gastos Bancarios	1.304.715	676.336
Gravamen a movimientos financieros	6.433.116	8.769.943
Comisiones bancarias	11.293.533	11.357.021
Diversos	349.730	35.112
Total Otros Gastos	<u>19.381.093</u>	<u>20.838.412</u>

Nota 26 – Hechos posteriores.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la política establecida para este tema, se indica que la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación por el Consejo de Administración fue el día 21 de febrero de 2019, para su presentación y aprobación por parte de la Asamblea General el día 4 de abril del 2019. A partir de esta fecha ninguna instancia tiene la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros.

Nota 27 Normatividad posterior.

En cumplimiento de la sección 35.11, literal h, se revelan los cambios en tasas impositivas o leyes fiscales, aprobadas que tienen efecto en los impuestos corrientes, también se cita otras normas que le aplican a la entidad:

20.1 LEY 1943 DE 2018

Conocida como la Ley de Financiamiento, firmada y publicada por el Congreso de la República, entró en vigencia el primero de enero de 2019, incluye el cambio del régimen monofásico a plurifásico del IVA a la cerveza y las gaseosas, con un plazo de 2 meses para que los productores, importadores y comerciantes puedan realizar de forma debida su facturación e implementar los cambios en su contabilidad, también se incluye:

- Tarifa del 1% del Impuesto al Patrimonio (personas naturales) para 2019, 2020 y 2021 sin derecho a deducción sobre el impuesto de renta, así como crea el nuevo impuesto de normalización tributaria, complementario al impuesto sobre la renta y al patrimonio, para contribuyentes que tengan activos omitidos o pasivos inexistentes, a pagar el 25 de septiembre de 2019 con una tarifa del 13%.
- Impuesto a los dividendos provenientes de distribución de utilidades en sociedades nacionales o extranjeras residentes en Colombia, con una tarifa del 7,5% imputable a los inversionistas.
- En el título quinto, la Ley de Financiamiento incluye también algunas medidas para la reactivación económica como el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación (Simple), con el objetivo de formalizar y generar empleo, facilitando el cumplimiento de la obligación tributaria.
- La tarifa de este impuesto está entre el 1,8 y el 11,6%, dependiendo de los ingresos brutos anuales y de la

actividad empresarial. Al Régimen Simple pueden acogerse tiendas, mini-mercados, peluquerías, servicios técnicos, mecánicos, electricistas, albañiles entre otros.

- Adiciona incentivos tributarios para las mega-inversiones de más de 30 millones de UVT que generen más de 250 nuevos empleos en el territorio colombiano, con contratos de estabilidad tributaria. La ley también le pone un límite a las famosas obras por impuestos hasta junio de 2019.
- El artículo 114-1. Exoneración de aportes, creado por la Ley 1819 de 2016, fue modificado en el artículo 118 de la ley 1943 (ley de financiamiento), en su parágrafo 2 (exoneración de aportes al SENA, ICBF y EPS, generado a partir de enero 1 de 2019).
- Incentivos a las empresas dedicadas a la economía naranja y disminuciones en las tarifas para los empresarios.
- Sobretasa a la renta de las entidades financieras de 4 puntos porcentuales en 2019 y 3 puntos en 2020 y 2021, con la que el Gobierno espera recaudar alrededor de \$480.000 millones.

20.2 DECRETO REGLAMENTARIO 2150 DE 2017

Con la expedición del Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, el Gobierno Nacional reglamentó lo relacionado con el Régimen Tributario Especial de las entidades de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, es decir, las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigiladas por alguna Superintendencia u organismo de control.

Los principales temas reglamentados por el Decreto 2150 son:

1º Registro web

Uno de los temas objeto de esta reglamentación es el registro web a que están obligadas las cooperativas por disposición del parágrafo 3º del artículo 19-4 del Estatuto Tributario, haciendo precisiones frente a algunos numerales relativos a la información que se debe suministrar, por no ser aplicables a las cooperativas. Tales numerales son:

Artículo 1.2.1.5.2.2, numeral 2º. Actividad meritoria. En el entendido de que las “actividades meritorias” no son propias de las cooperativas, se aclaró que para estas entidades corresponde a la descripción de su objeto social.

Numeral 3º. Se precisa que el “Monto y destino de la reinversión del beneficio neto o excedente”, hace referencia a la aplicación del excedente conforme a la ley y la normativa cooperativa vigente.

Numeral 11. El informe anual de resultados mencionado en este numeral, corresponde al informe de gestión en el caso de las cooperativas. Por último, se aclara que las cooperativas no deberán diligenciar la información a que se refiere el numeral 4 del parágrafo 2º del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, en lo que tiene que

ver con el monto y el destino de las asignaciones permanentes.

2º Determinación del beneficio neto o excedente.

El decreto, en su artículo 1.2.1.5.2.7 define, más allá del marco dado por la Ley 1819 de 2016, la manera como se determina el beneficio neto o excedente para las cooperativas, adicionalmente, el párrafo 2º del mencionado artículo 1.2.1.5.2.7 introduce el concepto de procedencia de egresos, lo cual estaría extralimitando la Ley 1819, en el sentido que dicha Ley no cambió la manera en que las cooperativas calculan sus excedentes como ya se explicó en el párrafo anterior.

3º Tratamiento de las pérdidas fiscales

En este punto, desde la publicación del borrador de decreto, que se introduce el concepto de pérdida fiscal y se define lo que debe hacerse cuando ésta se presenta.

Al respecto, este concepto no está previsto en la Ley 1819 de 2016 y que no se es aplicable conforme a ley y a la normatividad cooperativa vigente. Lo anterior, en razón a que la Ley 79 de 1.988 establece el tratamiento de las pérdidas del ejercicio en su artículo 55, siendo ésta una norma especial para cooperativas que, por tanto, hace improcedente la remisión al tratamiento previsto en el Estatuto Tributario para las sociedades comerciales.

Asimismo, de acuerdo con lo estipulado en artículo 19-4 del Estatuto Tributario la Cooperativa pertenece al Régimen Tributario Especial, con las siguientes obligaciones y diferencias respecto al régimen tributario general:

- No aplicación del sistema de renta por comparación
- Determinación del beneficio neto o excedente: calcularán el beneficio neto o excedente de conformidad con los marcos técnicos normativos contables que resulten aplicables a los contribuyentes.
- Para la procedencia de los egresos realizados en el respectivo periodo gravable que tengan relación de causalidad con los ingresos o con el objeto social, deberá tenerse en cuenta los requisitos señalados en los artículos 87-1, 107, 107-1, 108, 177-1, 177-2, 771-2 Y 771-3 del Estatuto Tributario, sin perjuicio de acreditar la correspondiente retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta y complementario, cuando hubiere lugar a ello.
- La ejecución de beneficios netos o excedentes de años anteriores no constituye egreso o inversión del ejercicio.
- Tratamiento de las pérdidas fiscales: Si del resultado del ejercicio se genera una pérdida fiscal, la misma se podrá compensar con los beneficios netos de los periodos siguientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 147 del Estatuto Tributario.
- Tarifas del impuesto sobre la renta y complementario tributan sobre sus beneficios netos o excedentes así:

- En el año gravable 2017, a la tarifa del diez por ciento (10%). Además, el diez por ciento (10%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, deberá ser destinado de manera autónoma por las propias cooperativas a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.
- En el año gravable 2018, a la tarifa del quince por ciento (15%).
- A partir del año gravable 2019, a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.
- Los sujetos a que se refiere esta sección que sean excluidos del Régimen Tributario Especial tributarán sobre su beneficio neto o excedente fiscal a la tarifa general del impuesto sobre la renta y complementario.

20.3 CIRCULAR EXTERNA NO. 14 (Adiciones al SARLAFT).

La Superintendencia de la Economía Solidaria considera pertinente compilar las disposiciones vigentes para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo en las organizaciones solidarias vigiladas y modificar apartes de las instrucciones impartidas por esta Superintendencia, teniendo en cuenta el resultado del análisis de dicho riesgo, las observaciones recibidas del sector y en concordancia con las recomendaciones internacionales impartidas por el Grupo de acción Financiera Internacional.



Yuly Astrid Ardila Camacho
Representante Legal



Henry López Piñeros
Contador
TP 49010-T



Yolanda Bermúdez Zamora
Revisor Fiscal
TP 17643-T
Delegado "Opine SAS"
(Ver opinión adjunta)